



Tema: **TRABAJO AUTÓNOMO**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿Qué documentación debe facilitar el trabajador autónomo a la empresa que le ha contratado?**

Respuesta:

- Información sobre los riesgos específicos de la actividad a desarrollar, es decir, un listado de los riesgos que se van a generar y de las medidas de prevención que se aplicarán en los trabajos que se van a desarrollar en la empresa que los ha contratado.
- Acreditación de estar dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos y de estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- Certificación de la formación recibida en materia preventiva.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil que respalda el trabajo que van a realizar.

Técnico José Francisco García Rodríguez

Contacto jfrancisco_garcia@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **18/1008**

Fecha Revisión **26-02-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.